

Contenido

1. OBJETO	2
2. ASPECTOS GENERALES.....	2
2.1. Aspectos económicos	2
2.2. Perspectivas técnicas	14
2.3. Perspectiva regulatoria	15
3. ESTUDIO DE LA OFERTA	16
3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?.....	16
3.2. ¿A quien se va a comprar?	17
3.3. Análisis de la oferta en SECOP	17
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA	20
4.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?	20
4.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?	20
5. CRITERIOS DIFERENCIALES.	23
6. ANÁLISIS DE COSTOS	23
7. CONCLUSIONES	¡Error! Marcador no definido.

1. OBJETO

Prestar el servicio de mantenimiento de los vehículos del parque automotor de la UBPD con el fin de garantizar el servicio de transporte terrestre seguro, eficiente y adecuado a las necesidades de desplazamiento en el territorio nacional.

2. ASPECTOS GENERALES

El presente estudio de sector tiene como objetivo lo siguiente: Prestar el servicio de mantenimiento de los vehículos del parque automotor de la UBPD con el fin de garantizar el servicio de transporte terrestre seguro, eficiente y adecuado a las necesidades de desplazamiento en el territorio nacional, buscando lo siguiente:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuentan con la capacidad de suplir la necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien y/o servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado y obtenidos de otras fuentes de información en atención a las normas aplicables a este tipo de bienes y servicios.

Lo anterior, en aras que la Entidad obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades requeridas por la Subdirección Gestión Administrativa.

2.1. Aspectos económicos

Las actividades económicas que se desarrollan en la economía colombiana se clasifican tradicionalmente en tres grandes sectores, los cuales agrupan actividades especializadas e independientes, a saber: i) el sector primario, relacionado con la obtención de bienes y productos provenientes directamente de la naturaleza; ii) el sector secundario, correspondiente a los procesos industriales orientados a la transformación de materias primas y fabricación de bienes; y iii) el sector terciario, asociado a la prestación de servicios y actividades comerciales dirigidas a satisfacer las necesidades de las personas, las organizaciones y el Estado.

El presente proceso se encuentra claramente ubicado dentro del sector terciario o sector de servicios de la economía, en la medida en que su objeto corresponde a la adquisición equipos tecnológicos tipo Todo en Uno, orientados a garantizar la continuidad operativa de la infraestructura de tecnológica de la Unidad.

Dentro del sector terciario, este proceso se enmarca específicamente en el subsector de profesional, técnico y tecnólogo que enmarcan las actividades de y servicios técnicos en Reparación y mantenimiento que consta de arreglo de, vehículos o maquinaria industrial.

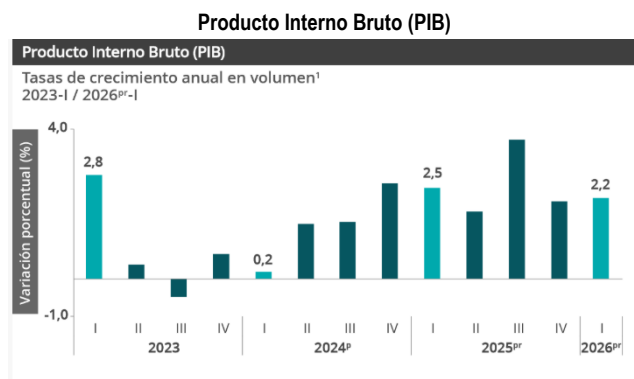
- **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

El sector terciario constituye uno de los principales motores de la economía colombiana, dado que concentra un alto porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) y del empleo nacional

De acuerdo con la información publicada y actualizada por el DANE el 15 de mayo de 2026¹, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, creció 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>. Consultado: 29 julio de 2026

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

- **IPC**

Según el DANE, el IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.

La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Ahora bien, según último boletín técnico del IPC publicado por el DANE el 7 de julio de 2026², en junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

² DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>. Consultado: 29 de julio de 2026

**Total nacional
2025 - 2026 (julio)**

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17	
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01	
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17	
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03	
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00	
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03	

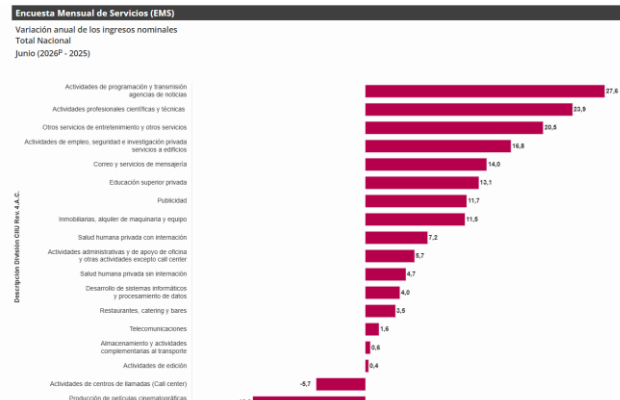
Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIO

Publicado por el DANE el 16 de junio de 2026 En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025..

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional **Junio 2026p / Junio 2025**



Fuente: DANE. Boletín Técnico – Encuesta mensual de servicio. Disponible en internet en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-juny2026.pdf>.

De igual manera se evidencia que quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

En los últimos años, el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia ha crecido en promedio un 8,56%. En particular, para el 2026 el aumento del salario mínimo fue del 23% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos (\$1.423.500) del salario mínimo establecido en 2025. Dicho incremento empezó a regir a partir del 1 de enero de 2026 junto con el incremento en el subsidio de transporte (+\$249.095 pesos).

Salario Mínimo Mensual Vigente en Colombia (SMMV)

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2014	\$ 20.533	\$ 616.000	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	\$ 21.478	\$ 644.350	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$ 22.982	\$ 689.455	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 24.591	\$ 737.717	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 26.041	\$ 781.242	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 27.604	\$ 828.116	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 29.260	\$ 877.803	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$ 30.284	\$ 908.526	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$ 33.333	\$ 1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$ 38.667	\$ 1.160.000	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$ 43.333	\$ 1.300.000	12,06	2293 de diciembre 29 de 2023
2025	\$47.450	\$1.423.500	9,5	Decretos 1572 y 1573 de 2024
2026	\$58.363	\$1.750.905	23	Decreto 1469 de 2025

Fuente: Banco de la República de Colombia. Estadísticas Salarios. Disponible en <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. o anterior cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que el objeto contractual contempla actividades de mantenimiento de vehículos que requieren la participación permanente de mano de obra técnica y especializada, cuyos costos se encuentran estrechamente ligados a las variaciones salariales y prestacionales. En consecuencia, los potenciales oferentes deben considerar dichos factores al momento de estructurar sus propuestas económicas, garantizando que estas reflejen de manera adecuada los costos reales de ejecución y permitan la correcta, eficiente y continua prestación de los servicios requeridos por la Entidad. **SECTOR SERVICIOS³**

El sector jalonó nuevamente la economía colombiana, donde las principales actividades que jalaron este comportamiento fueron administración pública, defensa, educación y salud, que crecieron 7,9% y aportaron 1,3 puntos porcentuales a la variación anual; también contribuyeron las actividades de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida, que crecieron 2,6% y aportaron 0,5 pps a la variación anual.

Otra de las actividades económicas con mayor aporte fue la de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, que creció 6,3% y contribuyó con 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

³ <https://www.larepublica.co/economia/crecimiento-de-la-economia-colombiana-durante-el-primer-semester-de-2026-4460927>

Así mismo las actividades que registraron caídas durante el segundo trimestre fueron agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con una contracción de 2,1%, y construcción, que retrocedió 2,2%. También cayó 0,1% la actividad de información y comunicaciones.

Subsector: COMERCIO

En lo corrido del año el sector el comercio, se está perfilando como uno de los sectores con mayores oportunidades de crecimiento y potencial de impulso sobre la actividad económica, como consecuencia a un mayor dinamismo del comercio electrónico, el incremento en la venta de vehículos y motocicletas, el cual esta impulsado por el consumo de los hogares.

Así mismos es importante mencionar que, el comercio minorista en el país se expandió en aproximadamente 11.9% en lo corrido del año, mostrando una dinámica marcada por el consumo interno. Así mismo se evidencia que las líneas con mayor crecimiento son los equipos y aparatos de sonido y video, con un aumento de 47,3%; papelería, con 41,6%; y vehículos automotores, con 38,5%.

2.2 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Se precisa que los vehículos objeto del presente proceso corresponden a vehículos de reciente adquisición que cuentan con garantía de fábrica y con programas de mantenimiento incluidos por el fabricante durante un período determinado. En razón de ello, la necesidad contractual se orienta a la atención de requerimientos no cubiertos por dichas condiciones. El parque automotor propiedad de la Unidad se relacionan a continuación:

TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO / REFERENCIA	CANTIDAD
Camioneta	Toyota	Fortuner – 7 puestos	1
Camioneta Pick Up doble cabina	Toyota	Hilux con platón	3

Tabla 1: Fuente Subdirección de Gestión Administrativa

Aunado a lo anterior el mantenimiento debe cubrir:

1. Diagnóstico técnico

El contratista deberá efectuar diagnóstico técnico cuando sea requerido por la Entidad. El diagnóstico técnico puede comprender una o varias de las siguientes actividades:

- Diagnóstico general y especializado de los vehículos.
- Revisión preoperacional cuando sea requerida por la Entidad.
- Escaneo electrónico de sistemas.
- Emisión de conceptos técnicos y recomendaciones.
- Identificación de fallas mecánicas, eléctricas y electrónicas.
- Determinación de la procedencia de coberturas de garantía del fabricante cuando aplique.
- Elaboración de diagnósticos y cotizaciones para aprobación de la supervisión del contrato.

2. Mantenimiento correctivo

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co /servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

Dado que los vehículos objeto de este contrato son bienes muebles susceptibles de averías ocasionadas por accidentes, desgaste natural o uso indebido, se establece que el mantenimiento correctivo comprende todas las reparaciones y reemplazos de piezas que resulten necesarios para garantizar el óptimo y adecuado funcionamiento de los vehículos, así como de los elementos que las complementan.

Entendiéndose mantenimiento correctivo como el cambio de todos los repuestos y/o elementos necesarios que se requieran, para corregir las posibles averías o fallos que se presenten que no se encuentren cubiertos por la garantía del fabricante, tras previo diagnóstico y revisión técnica, esto con el fin de garantizar el correcto funcionamiento, brindando las medidas de seguridad que su operación demande.

El mantenimiento correctivo debe incluir mano de obra especializada, repuestos originales del fabricante y puede comprender las siguientes actividades:

- Reparaciones mecánicas.
 - Reparaciones eléctricas y electrónicas.
 - Reparación o reemplazo de componentes dañados.
 - Reparaciones de suspensión y dirección.
 - Reparaciones derivadas de desgaste operativo.
 - Reparaciones derivadas de accidentes o eventos externos.
3. Repuestos, partes, accesorios e insumos

La Entidad dispondrá de una bolsa de recursos destinada al suministro e instalación de repuestos, partes, accesorios e insumos requeridos para atender novedades operativas, mantenimientos correctivos y demás necesidades no cubiertas por la garantía del fabricante

4. Servicios de lavado y conservación

Para mantener un estado óptimo de los vehículos, el contratista deberá prestar servicios para cada vehículo de lavado exterior o enjuague, lavado general, desinfección, lavado de motor, lavado de tapicería, polichado, desmanchado, despinchado.

**Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
en el contexto y en razón del conflicto armado**

Servicio	Frecuencia
Lavado exterior o enjuague	Según necesidad
Lavado General y aspirado	Según necesidad
Desinfección	Según necesidad
Lavado de motor	Según necesidad
Lavado de tapicería	Según necesidad
Polichaflo	Según necesidad
Desmanchado	Según necesidad
Despinchado	Según necesidad

Tabla 3: Fuente Subdirección de Gestión Administrativa

La supervisión determinará la frecuencia de los servicios y tipo de servicio requerido de acuerdo con las necesidades operativas de la Entidad.

Por otro lado, se identificó que la cadena de valor del servicio de mantenimiento de vehículos en Colombia comprende las actividades que van desde la fabricación/importación y distribución de repuestos, lubricantes y equipos, hasta el diagnóstico, la reparación, la entrega del vehículo y la gestión de garantías. En 2026, el servicio se dinamiza por un parque automotor de más de 21,3 millones de vehículos activos, el envejecimiento de parte de la flota, la presión regulatoria y una mayor especialización técnica de los talleres.:

Actividad General	Actividades a desarrollar	Actores frecuentes
1. Diseño, fabricación e importación	Producción o importación de vehículos, motores, autopartes, llantas, baterías, aceites, filtros, software de diagnóstico y herramientas	Ensambladoras, fabricantes de autopartes, importadores, marcas OEM y fabricantes de equipo de taller
2. Homologación y regulación	Cumplimiento de requisitos técnicos, ambientales, de seguridad, trazabilidad y reglas de circulación	Ministerio de Transporte, MinCIT, DIAN, SICETAC cuando aplique, organismos de certificación, RUNT, CDA
3. Comercialización mayorista	Compra consolidada, nacionalización, almacenamiento, inventario y distribución de repuestos, lubricantes y consumibles	Importadores, distribuidores nacionales, mayoristas, bodegas, operadores logísticos
4. Distribución minorista	Venta de partes y suministros al taller, empresa transportadora o usuario final	Almacenes de repuestos, distribuidores autorizados, concesionarios, marketplaces, tiendas especializadas
5. Captación y recepción del servicio	Agendamiento, inspección visual, recepción, apertura de orden de trabajo, diagnóstico inicial y cotización	Concesionarios, talleres multimarca, centros de servicio rápido, talleres especializados, empresas de flota

Actividad General	Actividades a desarrollar	Actores frecuentes
6. Diagnóstico técnico	Escáner electrónico, inspección mecánica, pruebas de ruta, revisión de fluidos, mediciones, alineación, evaluación de frenos y suspensión	Técnicos mecánicos, electricistas automotrices, diagnosticadores, ingenieros y jefes de taller
7. Mantenimiento preventivo	Cambio de aceite, filtros, lubricación, revisión de frenos, llantas, batería, suspensión, refrigeración, correas, escobillas y niveles	Talleres, lubricentros, centros autorizados, personal técnico de flotas
8. Mantenimiento correctivo y reparación	Desarme, reparación o sustitución de componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos, de carrocería y pintura	Talleres especializados, latonerías, electricistas, rectificadoras, centros de colisión
9. Servicios especializados	Diagnóstico electrónico, inyección, sistemas híbridos y eléctricos, aire acondicionado, transmisión, alineación, balanceo, llantas, frenos ABS, ADAS y programación de módulos	Centros especializados, concesionarios, talleres de electrónica automotriz, proveedores de escáneres
10. Control de calidad y entrega	Pruebas, verificación de reparación, limpieza, explicación de trabajos, factura, garantía y entrega	Jefe de taller, asesor de servicio, técnico responsable, cliente o supervisor de flota
11. Posventa, garantía y fidelización	Atención de reclamos, mantenimientos periódicos, seguimiento, campañas, historial de servicio y recordatorios	Talleres, concesionarios, aseguradoras, gestores de flotas
12. Gestión ambiental y disposición final	Manejo de aceites usados, filtros, baterías, llantas, envases contaminados, chatarra y residuos peligrosos	Talleres, gestores autorizados de residuos, recicladores, autoridades ambientales

2.3 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

A continuación, se enunciarán algunos agentes que componen el sector:

1. Entidades regulatorias

Entidad	Misión
Ministerio de Transporte	Formula y dirige políticas de transporte, tránsito y seguridad vial; expide regulación sectorial aplicable

Entidad	Misión
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Incide en política industrial, comercio exterior, importaciones, aranceles, reglas de origen y desarrollo empresarial
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Define políticas ambientales aplicables a emisiones, residuos peligrosos, baterías, llantas, aceites usados y economía circular
DIAN	Controla obligaciones aduaneras, tributarias e importación de vehículos, partes y componentes
Superintendencia de Industria y Comercio SIC	Protege al consumidor, vigila reglas de garantía, información, publicidad, competencia y metrología legal
Superintendencia de Transporte	Ejerce inspección, vigilancia y control sobre sujetos del sector transporte, cuando resulte aplicable
Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV	Promueve y coordina políticas de seguridad vial y acciones para reducir la siniestralidad
Registro Único Nacional de Tránsito RUNT	Centraliza y administra información de vehículos, licencias, infracciones, SOAT, revisión técnico-mecánica y trámites asociados
Organismos de tránsito territoriales	Matriculan vehículos, registran trámites, expiden licencias, imponen comparendos y gestionan aspectos locales de tránsito
Centros de Diagnóstico Automotor CDA	Realizan la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, sin reemplazar el mantenimiento preventivo o correctivo
Autoridades ambientales regionales y urbanas	Vigilan el cumplimiento ambiental de talleres, lavaderos, distribuidores y gestores de residuos
Colombia Compra Eficiente y entidades contratantes	Definen y aplican instrumentos de compra pública, administran procesos contractuales y demandan vehículos, mantenimiento, repuestos y servicios conexos
Policía Nacional y autoridades de control vial	Verifican cumplimiento de condiciones de circulación, documentos, seguridad vial y normas de tránsito
Organismos de normalización, certificación e inspección	Apoyan la aplicación de normas técnicas y evaluación de conformidad en productos y servicios relacionados

2. Gremios y asociaciones que participan en el sector

**Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
en el contexto y en razón del conflicto armado**

En el sector de las varios gremios y asociaciones de venta de repuestos, autopartes y mantenimiento/repación de vehículos en Colombia que desempeñan un papel crucial en la representación de intereses, la promoción de políticas y el impulso del desarrollo de la industria. Estos son los principales:

Gremio	Segmento representado	Papel relevante
Asociación del Sector Motriz y sus Partes	Comercio de autopartes, distribuidores, talleres, mantenimiento, reparación, posventa y actores de la movilidad	Representa y promueve los intereses del mercado de reposición, la formalidad, la legalidad, la capacitación técnica y la competitividad del sector motriz
Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes	Fabricantes nacionales de autopartes y componentes	Representa la industria de producción de partes, piezas y componentes para vehículos; resulta relevante para el encadenamiento productivo, sustitución de importaciones y desarrollo industrial
Cámara de la Industria Automotriz de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	Ensambladores de vehículos, ensambladores de motocicletas y productores de autopartes	Desarrolla gestión gremial para el crecimiento de la industria automotriz nacional y representa intereses de empresas vinculadas al ensamble y producción de componentes
Federación Nacional de Comerciantes	Comerciantes, distribuidores, concesionarios, venta de vehículos, repuestos y servicios asociados	Aporta análisis comercial y representación transversal del comercio; es una fuente útil para revisar tendencias de matrículas y comportamiento de la demanda
Asociación Nacional de Concesionarios de Automotores	Concesionarios, distribuidores autorizados y redes comerciales de vehículos	Representa el componente de comercialización de vehículos nuevos, posventa de marca, garantía y relación con importadores o ensambladores
Asociación Colombiana de Centros de Diagnóstico Automotor	Centros de Diagnóstico Automotor CDA	Representa a los CDA encargados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes; su actividad se articula con el mantenimiento, pero no lo sustituye
Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad	Empresas de seguridad, algunas con flotas operativas relevantes	No es un gremio autopartista, pero puede ser pertinente si el análisis se dirige a vehículos blindados, flotas de seguridad o mantenimiento de vehículos operacionales

Gremio	Segmento representado	Papel relevante
Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera	Empresas transportadoras y propietarios de vehículos de carga	Representa un segmento de alta demanda de llantas, lubricantes, mantenimiento, reparaciones y repuestos para vehículos pesados
Asociación Nacional de Empresas Transportadoras de Carga por Carretera	Empresas de transporte de carga	Relevante como representante de demandantes de mantenimiento y de la operación de flotas pesadas
Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal	Transporte terrestre de pasajeros	Relevante en la demanda de mantenimiento de buses, busetas y demás vehículos de transporte intermunicipal
Federación de Empresas Transportadoras de Carga	Transporte de carga, logística y flotas	Fuente complementaria para conocer necesidades de operación, disponibilidad, mantenimiento y costos de vehículos pesados

2.2. Perspectivas técnicas

Teniendo en cuenta que los vehículos son una herramienta clave de trabajo requiere de un cuidado especial mantenimiento de vehículos es el conjunto de revisiones, ajustes y cambios que se realizan de manera periódica para asegurar el correcto funcionamiento del vehículo. Conforme con lo anterior se destaca que , hay diferentes tipos de manteniendo dentro de los que se encuentran: los siguientes: ⁴

- **Mantenimiento preventivo:** Se realiza antes de que aparezcan fallas. Incluye revisiones periódicas y cambios programados. Como, por ejemplo, cambio de aceite cada cierto kilometraje.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se realiza cuando el vehículo ya presenta un daño, como, por ejemplo, reparación del motor o cambio de frenos dañados.
- **Mantenimiento Predictivo:** Se basa en monitorear el estado del vehículo para anticipar fallas. Como, por ejemplo, sensores o revisiones técnicas avanzadas.

En Colombia, las condiciones de uso en un vehículo pueden tener bastantes requerimientos, teniendo en cuenta el estado de las vías, tráfico en las ciudades, los diferentes climas. Por lo cual, al tener un vehículo con todos los mantenimientos al día se asumen ciertas ventajas y garantías de funcionamiento.

Al realizar los mantenimientos se obtiene una ventaja económica, ya que al detectar un problema a tiempo siempre será más barato que enfrentar una reparación mayor, como, por ejemplo, el cambio de aceite de tu

⁴ <https://blog.tucamo.co/post/que-es-el-mantenimiento-de-vehiculos-y-por-que-es-clave-en-colombia-en-2026>

vehículo te puede llegar a costar máximo \$200.000, en cambio, sin este mantenimiento la revisión del motor puede costarte hasta millones.

El realizar el mantenimiento va más allá de una ventaja económica, está la seguridad. Un vehículo bien mantenido reduce por mucho el riesgo de fallas al tiempo de conducir, que en muchos casos son el origen de accidentes graves. Como, por ejemplo, el mantenimiento de los frenos es algo primordial y si no se tiene en cuenta, esto puede conllevar a algún siniestro en carretera.

Otra ventaja, es que, si se lleva un buen historial de mantenimientos a un vehículo, puede aguantar más años sin necesidad de intervenciones costosas. Y cuando llegue el momento de venderlo, dicho historial ordenado y completo aumenta considerablemente su valor de reventa y confiabilidad hacia el comprador.

2.3. Perspectiva regulatoria

De acuerdo con la investigación adelantada por los profesionales de Estudios de Mercado, a continuación, se cita la normatividad relacionada con el objeto del proceso: “.”, no obstante, se deja constancia que es factible que existan otras normas que aplican en materia de contratación estatal.

- **Ley 80 de 1993:** *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.*
- **Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, modificada por la Ley 1383 de 2010.** *“Por la cual se expiden las normas que regulan la circulación de los vehículos en el territorio nacional”*
- **Ley 1150 de 2007:** *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*
- **Ley 1341 de 2009:** *“Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”*
- **Ley 1474 de 2011:** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- **Decreto Ley 4170 de 2011:** *“Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura”.*
- **Decreto 1082 de 2015:** *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.*
- **Ley 1882 de 2018:** *“Por el cual se adicionan, modifican y dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.*
- **Decreto 1860 de 2021:** *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos*

30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

- **Decreto 310 de 2021:** "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- **Decreto 618 de 2026** "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- **Decreto 287 de 2026** "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación".

REGULACIÓN AMBIENTAL APLICABLE AL SECTOR

- **Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Establece las disposiciones relacionadas con permisos de vertimientos y control de descargas al sistema de alcantarillado público, aplicables a establecimientos que realizan actividades de mantenimiento automotriz.
- **Resolución 1188 de 2003 – DAMA.** Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital.
- **Resolución 1362 de 2007.** Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.
- **Resolución 1326 de 2017.** Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas.
- **Resolución 1297 de 2010 y Resolución 1511 de 2010.** Establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de pilas, acumuladores y bombillas.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica de producción del tipo de servicio combina bienes y actividades técnicas. No se produce un bien final; se genera un resultado funcional, es decir un vehículo disponible, seguro y en condiciones adecuadas de operación. Dentro de las actividades que se requieren para la prestación del servicio están:

Componente	Dinámica de producción	Resultado esperado
Repuestos y autopartes	Fabricación nacional o internacional, importación, nacionalización, almacenamiento y comercialización	Disponibilidad de piezas compatibles con marca, línea, modelo y sistema del vehículo

Componente	Dinámica de producción	Resultado esperado
Lubricantes e insumos	Producción, importación, envasado, distribución y entrega a talleres	Aceites, filtros, refrigerantes, líquidos de frenos, grasas, limpiadores y demás consumibles
Mano de obra	Asignación de técnicos según especialidad: mecánica, electricidad, electrónica, frenos, suspensión, llantas, aire acondicionado, latonería, pintura o diagnóstico	Intervención técnica idónea y verificable
Diagnóstico	Inspección visual, pruebas funcionales, escáner, consulta de historial, desarme parcial y pruebas de ruta	Identificación técnica de la causa de la falla y definición de actividades requeridas
Servicio de mantenimiento	Planeación, ejecución de actividades, instalación de piezas, ajuste, programación electrónica, pruebas y control de calidad	Vehículo reparado o mantenido conforme a la orden de servicio
Gestión documental	Orden de trabajo, diagnóstico, cotización, autorización, factura, garantía, soporte fotográfico e historial	Trazabilidad técnica, financiera y contractual

Evidenciando que se requiere la distribución de repuestos a talleres y centros especializados requiriendo de una logística que permita la entrega rápida y así evitar demoras en las entregas de los vehículos objeto del mantenimiento.

3.2. ¿A quién se va a comprar?

el mantenimiento de vehículos se contrata como un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, normalmente que requiere de suministro e instalación de repuestos, lubricantes, insumos y mano de obra, servicio que es prestado por talleres automotrices formalmente constituidos, concesionarios o centros de servicio autorizados, talleres multimarca y proveedores especializados por sistema vehicular. La elección depende de la marca y tipo de vehículo, la garantía vigente, la complejidad técnica requerida, la cobertura territorial, el precio y la necesidad de suministrar repuestos, entre otros.

En Colombia los concesionarios y distribuidores autorizados suelen integrar el taller, suministro de repuestos y otros servicios posventa para múltiples marcas, lo que permite adquirir un servicio integral.

3.3. Experiencia de proveedores

• CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el objeto de contratación, este se encuentra codificado en la herramienta de clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas⁴ y publicada por Colombia Compra Eficiente, así:

Clasificación UNSPSC	Descripción			
	Segmento	Familia	Clase	Producto
78181501	Servicios Transportes, almacenaje y correo	Servicios mantenimiento o reparaciones de transporte	Servicios mantenimiento y reparaciones de vehículos	Servicios de pintura o reparación de carrocería de vehículos
78181502	Servicios Transportes, almacenaje y correo	Servicios mantenimiento o reparaciones de transporte	Servicios mantenimiento y reparaciones de vehículos	Reparación de transmisiones
78181505	Servicios Transportes, almacenaje y correo	Servicios mantenimiento o reparaciones de transporte	Servicios mantenimiento y reparaciones de vehículos	Servicios de inspección de vehículos
78181507	Servicios Transportes, almacenaje y correo	Servicios mantenimiento o reparaciones de transporte	Servicios mantenimiento y reparaciones de vehículos	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

Estos códigos fueron tomados del PAA 2026 – V13.

Comentado [User1]: Caro tengo estos
78181501: Reparación y mantenimiento automotor de automóviles de pasajeros.
78181502: Reparación y mantenimiento automotor de camiones o vehículos pesados.
78181505: Servicios de reparación de carrocerías o pintura vehicular.
78181507: Mantenimiento y reparación de sistemas de frenos, dirección o

3.4. Análisis de la oferta en SECOP

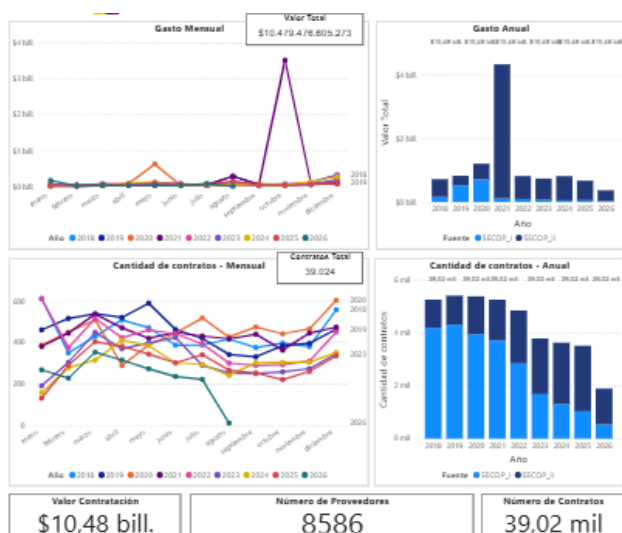
La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico es una herramienta diseñada para optimizar y profesionalizar los procesos de contratación pública en Colombia, con el fin de asegurar que las entidades estatales realicen adquisiciones de bienes, servicios y obras de manera eficiente, transparente y con el mejor valor para el Estado.

Este modelo promueve la transparencia en los procesos de compra pública, garantizando que las adquisiciones se realicen de acuerdo con los principios de la Ley 80 de 1993 y otras normativas relacionadas con la contratación pública en Colombia. Esto incluye el acceso a información pública, procesos de licitación claros y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

A través de un enfoque estratégico, el modelo permite la identificación de proveedores idóneos, la definición de especificaciones más claras y la obtención de productos o servicios de calidad, optimizando tiempos y costos. De esta manera, las entidades logran hacer adquisiciones que se alineen con sus necesidades y prioridades.

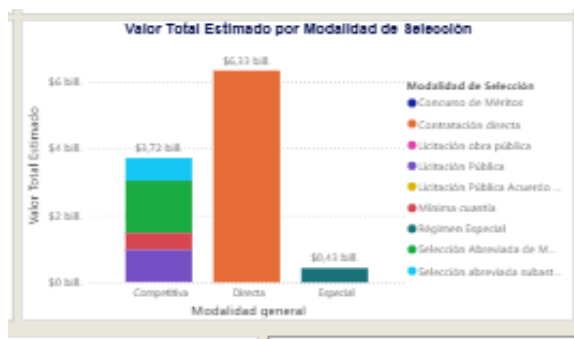
De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente (CCE), en su publicación del análisis de la oferta, desde el 01 de enero de 2024 al 30 de julio de 2026 con los códigos anteriormente mencionados, a continuación, se muestra las gráficas:

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

- Durante el periodo consultado se han comprometido \$10 billones de pesos mediante la suscripción de 128 mil contratos a nivel nacional.
- El año en el que se evidencia mayor cantidad de recursos comprometidos en contratos es en el 2021 por \$4 billones de pesos
- El año donde se suscribieron más contratos fue en el 2019 con 5 mil contratos.



Se evidencia que la modalidad de contratación más usada es la contratación directa con \$6 billones, seguida por la competitiva con \$3 billones

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Tenido en cuenta el objeto del proceso objeto de este estudio de mercado *Prestar el servicio de mantenimiento de los vehículos del parque automotor de la UBPD con el fin de garantizar el servicio de transporte terrestre seguro, eficiente y adecuado a las necesidades de desplazamiento en el territorio nacional.* Se informa que Es la primera vez que la entidad va ejecutar este tipo de proceso lo anterior teniendo en cuenta que el parque automotor se adquirir en esta vigencia

4.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Con el fin de fortalecer el presente estudio de mercado y poder analizar el entorno frente a cómo han adquirido otras entidades el bien similares al necesitado por la Entidad, se relacionan algunos procesos de vigencias anteriores, los cuales fueron consultados en el SECOP II así:

ENTIDAD	ICBF
OBJETO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales; lavado y revisiones técnico-mecánicas para los vehículos a cargo de la sede de la dirección general del instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF)
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
CONTRATISTA	Mínima Cuantía
REQUISITOS HABILITANTES	Proponente Singular acreditar experiencia mediante máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados a satisfacción con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto del proceso. La sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, equivalente a 36,9 SMMLV. Además, deberá demostrar experiencia en mantenimiento preventivo y/o correctivo para las marcas VOLVO y FIAT. Las certificaciones deberán ser expedidas por el contratante y contener la información básica del contrato Proponente Plural: experiencia corresponderá a la sumatoria de la acreditada por sus integrantes, para lo cual cada uno deberá aportar al menos una (1) certificación. La experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales anteriores se tendrá en cuenta según el porcentaje de participación acreditado. En conjunto, deberán cumplir con mínimo el 100% del presupuesto oficial equivalente a 36,9 SMMLV, incluyendo experiencia en mantenimiento preventivo y/o correctivo para las marcas VOLVO y FIAT.
PRESUPUESTO	\$ 52.600.000
PLAZO	90 días
VIGENCIA	2025
ENTIDAD	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja
OBJETO	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido repuestos, requerido para los

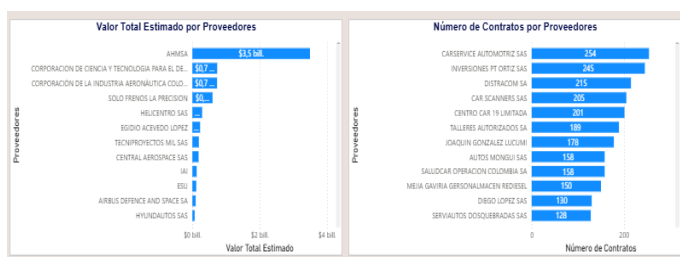
**Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
en el contexto y en razón del conflicto armado**

	vehículos de propiedad de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, que prestan servicio en los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo.
TIPO DE PROCESO	Minima cuantía
CONTRATISTA	VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE.
REQUISITOS HABILITANTES	El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de hasta tres (3) contratos ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, suscritos con Entidades Estatales o Particulares que se encuentren ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior hasta CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000,00 M/CTE)
PRESUPUESTO	\$ 50.000.000
PLAZO	7 meses
VIGENCIA	2026
ENTIDAD	MUNICIPIO DE FRONTINO
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA FUERZA PÚBLICA QUE HACE PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- ANTIOQUIA.
TIPO DE PROCESO	Minima cuantía
CONTRATISTA	KMIMOTOS
REQUISITOS HABILITANTES	Un (1) contrato provenientes de entidades públicas o privadas, en cuyo objeto o alcance se hayan ejecutado actividades relacionadas el objeto del presente estudio previo. Para la acreditación de la experiencia el proponente deberá aportar el certificado expedido por la entidad que acredite la experiencia o el acta de terminación y/o liquidación de cada uno de los contratos que presente; así como la información oficial que considere pertinente para que la entidad valore la experiencia
PRESUPUESTO	\$ 43.862.008
PLAZO	190 días
VIGENCIA	2026
ENTIDAD	MUNICIPIO DE FRONTINO
OBJETO	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos originales) y revisión técnico-mecánica con su correspondiente certificado, para los vehículos a cargo de esta Dirección Seccional en el Departamento de Arauca y el Municipio de Saravena..
TIPO DE PROCESO	Minima cuantía
CONTRATISTA	SERVICIOS AUTOLLANOS S.A.S.
REQUISITOS HABILITANTES	Los proponentes, deben acreditar experiencia en la ejecución de dos (02) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, relacionados con el objeto del presente proceso, que se encuentren terminados y liquidados. Para los Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes y los contratos con los que se acredita la experiencia.
PRESUPUESTO	\$ 61.541.380
PLAZO	246 días
VIGENCIA	2026

Como se puede observar, la totalidad de los procesos consultados fueron realizados mediante la modalidad de Mínima Cuantía, el plazo promedio de ejecución es de 184 días. Así mismo, se observa que existen en el mercado proveedores con la disponibilidad, conocimiento e interés que podrían participar de este tipo de procesos con Entidades del Estado y que, a su vez, son muchas las entidades que adquieren este tipo de bienes mediante procesos de selección similares a este en SECOP.

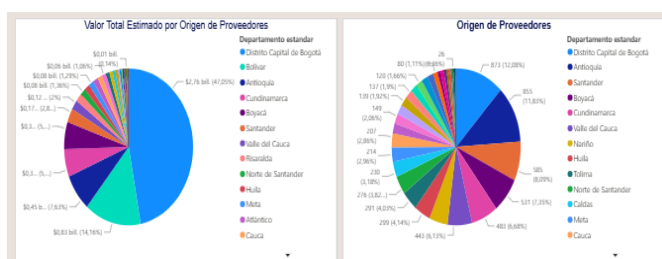
4.2. Análisis de la demanda en SECOP

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el Entidad durante el periodo del 01 de enero de 2024 al 30 de julio de 2026, identificados con los códigos UNSPSC anteriormente mencionados no se encuentran procesos, por lo cual se analizó el comportamiento de otras entidades frente al mismo código



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

En este periodo el contratista que mayor número de contratos tiene es Carservice Automotriz SAS con 254, seguido por Inversiones PF Ortiz SAS con 245, así mismo los que mayores ingresos recibieron en este periodo fueron AHMSA con 3.5 billones, seguido por 7 mil millones.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

Tenido en cuenta lo mencionado anteriormente es importante mencionar que el Distrito Capital de Bogotá tiene la mayor concentración de proveedores con 12.08%, seguido por Antioquia con 11.83%.

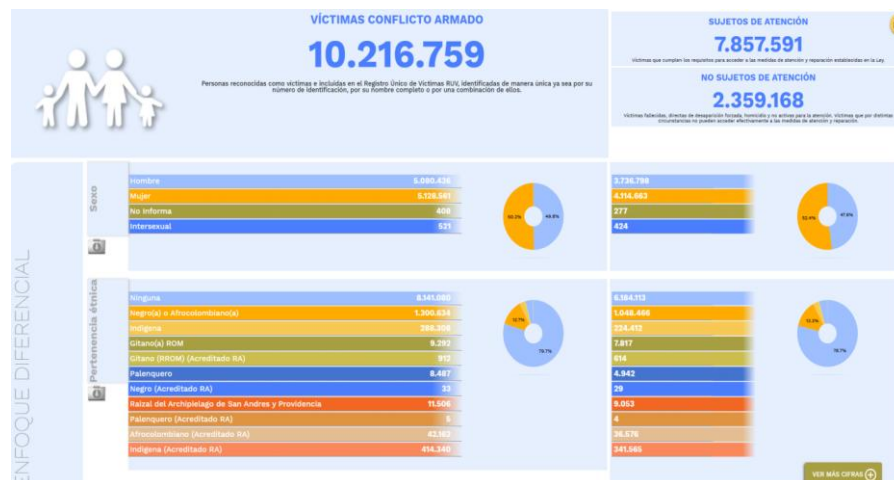
5. CRITERIOS DIFERENCIALES.

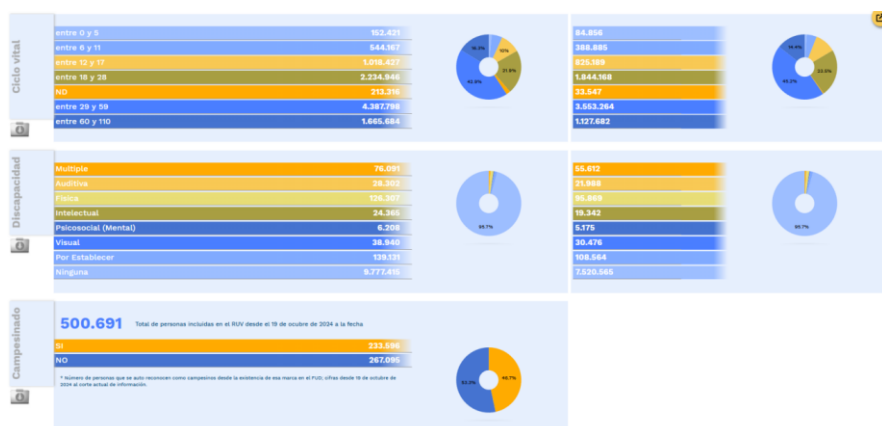
Análisis MiPymes

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional (artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021)

De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, orientada a promover el emprendimiento, el crecimiento empresarial y la inclusión productiva de poblaciones vulnerables, el equipo de estudios de mercado de la entidad tuvo en cuenta la información reportada por el Registro Único de Víctimas (RUV) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

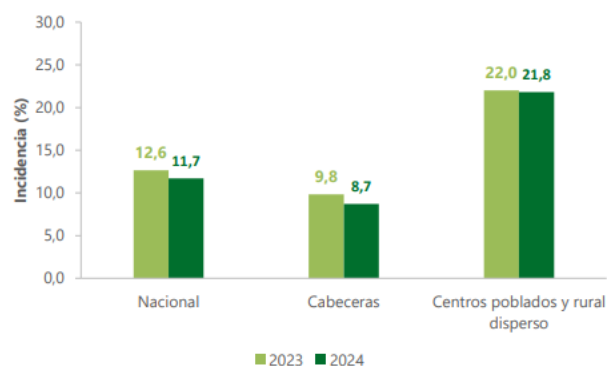
Referente a las personas que han sido desplazadas de sus hogares debido a conflictos armados y de violencia y otros grupos que constituyen sujetos de especial protección constitucional el RUV registra **10.216.759** de víctimas, de las cuales **7.857.591** corresponden a sujetos de atención, es decir, víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la ley:





Referente a las personas que viven en condiciones de pobreza extrema, el DANE reportó que, en el 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% y en los centros poblados y rural disperso fue igual a 21,8%. En 2024, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,5 veces la incidencia en las cabeceras (21,8% frente a 8,7%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional y en cabeceras, tal y como se evidencia a continuación:

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En este sentido y en el marco del Estudio del Sector, se reconoce la importancia de promover la generación de oportunidades económicas para estas poblaciones, incentivando su vinculación a las actividades asociadas de los procesos de contratación, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

Criterio Diferencial habilitante para Mipymes domiciliadas en Colombia

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, según el resultado del análisis de sector.

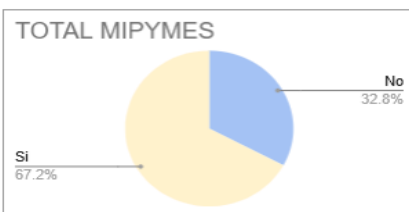
La clasificación para 2026 quedó establecida así 1UVT=\$52.374 pesos

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Fuente Bancolindex

Adicionalmente se debe tener presente que Las empresas que integran el sector de mantenimiento automotriz corresponden, en términos generales, a organizaciones dedicadas a la prestación de servicios técnicos especializados para la conservación, diagnóstico, reparación y puesta a punto de vehículos. Su participación en este mercado se caracteriza por disponer de capacidad operativa, infraestructura física, equipos de diagnóstico, herramientas especializadas y talento humano con formación y experiencia en mecánica automotriz, electricidad automotriz, latonería, lubricación, alineación, balanceo y demás actividades asociadas al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.

Es MiPyme	TOTAL MIPYMES
No	3717
Si	7610
Suma total	11327



Fuente. Elaboración propia con base en la base de datos abiertos secop II - https://www.datos.gov.co/Estadísticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electrónicos/bjv-vk9h/about_data

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se realizó la clasificación de los proveedores con el fin de identificar la presencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) dentro del sector. Los resultados muestran que aproximadamente el 67,2 % de los contratos analizados corresponden a empresas clasificadas como MiPyME, lo que evidencia que este tipo de empresas tiene una participación significativa en la contratación pública relacionada con el mantenimiento de vehículos.

Es importante tener presente que un mismo proveedor puede aparecer en varios contratos dentro de la muestra analizada; sin embargo, los resultados permiten concluir que las MiPyME tienen un peso relevante en la estructura del mercado, lo cual evidencia la existencia de pluralidad de oferentes en el sector.

Adicionalmente se debe reconocer que para el en el segundo trimestre del año la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 22,9 pp, la tasa de ocupación (TO) fue 23,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,4 p.p mostrando que la participación de la mujer ha crecido en alrededor 5.7%, a consecuencia de un aumento en la participación laboral y la ocupación avanzaron de forma proporcional, lo que permitió que la tasa de desempleo permaneciera sin cambios frente a abril de 2025.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre abril - junio 2026

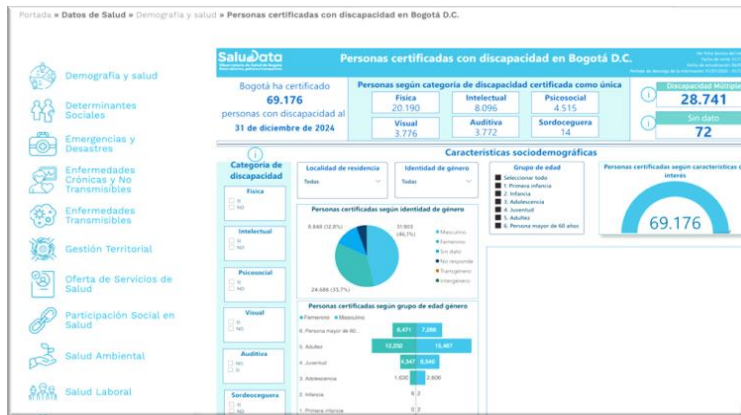
Tasas	Abril - junio 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	53,8	22,9
TO	71,5	48,3	23,2
TD	6,8	10,2	3,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Igualmente, para el presente proceso de selección se dará aplicación a los criterios diferenciales incorporados en el Decreto No. 0287 del 19 de marzo de 2026, “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación”, teniendo en cuenta que es un nuevo marco normativo establecido para promover la participación de las personas con especial protección constitucional, en concreto de población con discapacidad, y que conlleva el deber de las entidades públicas de incorporar en sus procesos medidas afirmativas orientadas a proteger dicha población, incluyendo para ello reglas propias de criterios habilitantes y condiciones especiales para la ejecución contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el sector servicios es una de las fuentes de empleo formal, que puede incluir personal discapacitado. Para ello téngase en cuenta que existe un registro de población con discapacidad en Bogotá, y en Colombia, como referencia exponen la siguiente información, cuya fuente es el Registro de Datos de Demografía y Salud, certificados en la ciudad de Bogotá, D.C., así:

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado



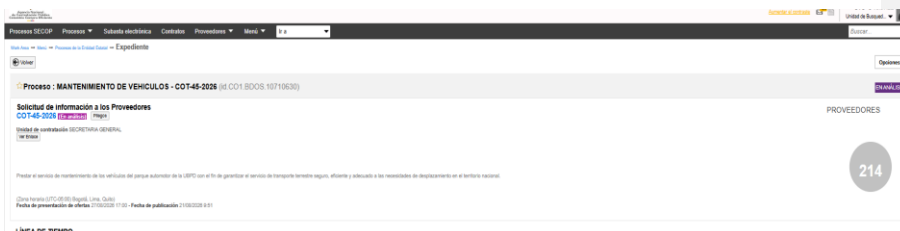
Fuente: <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/personas-certificadas-con-discapacidad/>.

En atención a las disposiciones introducidas por el Decreto 0997 de 2026 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la Compra Pública Sostenible, la caución para la impugnación del Registro Único de Proponentes (RUP), la información sobre multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual, así como las cláusulas y compromisos anticorrupción y la verificación de listas restrictivas internacionales”.

La entidad tuvo en cuenta que las actividades relacionadas con el mantenimiento automotriz implican el uso de insumos y la generación de residuos que pueden generar impactos sobre el medio ambiente, tales como aceites usados, filtros, baterías, llantas y otros residuos derivados de los procesos de reparación y mantenimiento. En este sentido, los establecimientos que prestan servicios de mantenimiento vehicular deben adoptar medidas orientadas a la adecuada gestión de estos residuos y al manejo responsable de las sustancias utilizadas en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir la contaminación del suelo, del agua y del aire.

6. ANÁLISIS DE COSTOS

Con el fin de determinar los precios del sector se realizó la publicación de la solicitud de cotización con el número de proceso COT-45- 2026 en la página web del SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores, utilizando el código UNSPSC mencionados anteriormente tal como se evidencia a continuación:



www.ubpdbusquedadesaparecidos.co /servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co



Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado

De igual forma, se remitió la solicitud de cotización mediante correo electrónico de estudios de mercado a los proveedores que tenían capacidad de proveer los bienes, el día 21 agosto del 2026.



Como resultado de la solicitud de cotización se informa que no se recibieron cotizaciones ni por Secop II ni por la invitación realizada por correo

CONCLUSIONES

FRENTE AL ANÁLISIS DEL SECTOR

De la consulta en el SECOP II de otros procesos con similares objetos contractuales y de los procesos adelantados por la UBPD se puede concluir:

- La modalidad por medio de las cuales se adelantaron los procesos consultados fue Mínima Cuantía por prestación de servicios.
- El tiempo de ejecución promedio de los procesos que fueron consultados corresponde aproximadamente a 184 días.
- De los procesos consultados en el SECOP II, se evidenció que hay pluralidad de oferentes en el mercado que prestan el servicio que requiere la Unidad
- La UBPD no ha requerido de este servicio en vigencias pasadas, lo anterior tenido en cuenta que hasta esta vigencia se adquirir el parque automotor objeto de este proceso
- Frente a los requisitos habilitante se pudo establecer que las entidades consultadas solicitan mínimo 1 máximo 3 contratos con entidades públicas o privadas ejecutados y terminados que se encuentren inscritos en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado al presente proceso, expresado en Salarios mínimos legales mensuales vigentes.

FRENTE AL ESTUDIO DE MERCADO:

- En el marco del estudio del mercado para el proceso “Prestar el servicio de mantenimiento de los vehículos del parque automotor de la UBPD con el fin de garantizar el servicio de transporte terrestre seguro, eficiente y adecuado a las necesidades de desplazamiento en el territorio nacional.”, se

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

informa que se establecido como presupuesto oficial el establecido en el PAA 20206, toda vez que es un proceso a monto agotable según sea la necesidad de la entidad:

POE Total: \$ 49.025.340

Valor ofertado debe incluir impuestos, tasas, contribuciones, gastos y costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento del contrato.

- El Acuerdo Marco de Precios *Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020* se encuentra finalizado desde el 2 de febrero de 2026, por lo cual el proceso se tiene adelantar por modalidad de selección.
- Teniendo en cuenta que, en el marco del estudio de mercado, no se recibieron cotizaciones por parte de los potenciales proveedores, se acudió como fuente de referencia a los valores contenidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, cuyo objeto comprende: i) la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de autopartes y mano de obra; y ii) la adquisición de autopartes.

Aunque dicho Acuerdo Marco de Precios tuvo vigencia hasta febrero de 2026, los valores allí establecidos fueron utilizados como referente para la estructuración del presupuesto del presente proceso. Para tal efecto, respecto de cada ítem se identificaron y promediaron los valores ofertados en el Acuerdo Marco de Precios, con el fin de determinar un valor de referencia razonable para el proceso de contratación. Se entregan valores techo por ítem requeridos en las fichas técnica de referencia para ser tenidos en cuenta en la ejecución del contrato. En el Anexo se encuentran discriminados los valores techo.

- Los valores tienen IVA incluido

Proyectó: Carolina Castro Riveros - GITGC – Experto Técnico

Vo.bo Jurídico Contractual Paola Otero - GITGC – Contratista